

● *La Revolución Sandinista... sigue la historia (III)*

En los primeros dos años de la Revolución se establecieron las bases legales de las nuevas relaciones de propiedad. Se pasaron decretos otorgándole facultades al gobierno para confiscar las propiedades de los Somoza y de "personas cercanas a los Somoza". Otros decretos como "El de los Ausentes", autorizaba al gobierno a confiscar las propiedades de aquellos ciudadanos alejados del país por seis meses, mientras el Decreto N° 763, autorizaba a las autoridades a confiscar las propiedades de aquellos condenados a servir tiempo en prisión por haber violado la Ley de Seguridad Pública y del Mantenimiento del Orden. Otros decretos autorizaban al gobierno a intervenir en cualquier empresa con el fin de prevenir su "descapitalización", o bien, con el fin de garantizar una "administración más eficiente" de las mismas.

En menos de un año, el Estado llegó a controlar las alturas dominantes de la Economía, desde la banca comercial, hasta el comercio exterior del país, incluyendo las importaciones de alimentos y petróleo. La participación del Estado en el PIB pasó del 15% en 1978 a 41% en 1980 y para finales de la década revolucionaria, más del 70% del crédito doméstico fue absorbido por el "nuevo polo de acumulación", mientras 70% de la inversión bruta fue inversión pública. Durante estos años, el número de ministerios saltó de 10 a 19, los entes y agencias autónomas del Estado se multiplicaron de 18 a 360, y los empleados del Gobierno Central aumentaron de 43 mil en 1979, a 285 mil en 1990.

Con la insistencia de desplazar los mecanismos de mercado, el sandinismo descarriló la economía y no satisfizo las demandas de participación política propias de una sociedad más moderna, que fue lo que en primer lugar causó la caída de los Somoza.

La Revolución rápidamente entró en contradicciones con el sector empresarial, desde los pequeños pro-

pietarios del sector informal, pasando por los comerciantes del Mercado Oriental, hasta los miles de kulaks nicaragüenses y sus familiares en las áreas rurales. La Revolución también entró en contradicciones con segmentos importantes de la clase media profesional, y el capital humano –desde ingenieros hasta obreros calificados–, que tanto esfuerzo costo acumular, empezó a emigrar.

Sólo en el primer año de la Revolución se confiscaron 180 empresas, desde la Cementera, pasando por empacadoras de carne congelada, hasta fábricas de químicos y estructuras metálicas. También se confiscaron más de 500 mil hectáreas de tierra.

De acuerdo a estimados de CLACDS, el PIB per cápita de los nicaragüenses en 1960 (medido en dólares de 1990 PPP), alcanzó 1.613 dólares, lo cual significaba una diferencia de 457 dólares por debajo del de Costa Rica. Sin embargo en 1990, el PIB per cápita de los nicaragüenses se cayó a 1.295 dólares, el único caso en Centroamérica donde esto ocurrió. Más aún, la brecha que separaba el PIB per cápita de Nicaragua del de Costa Rica en 1990, ya no era 457 dólares como en 1960, sino más bien 2.195 dólares. Mientras el PIB per cápita se caía, el endeudamiento externo por habitante subió de \$521 en 1979, a 3.522 dólares en 1990.

Durante los años 80, la guerra civil de Nicaragua sirvió como una de las últimas batallas de la Guerra Fría y dividió aún más a los nicaragüenses. A su inventario de resentimientos históricos, se le agregaron las divisiones entre sandinistas y anti-sandinistas, entre los que se fueron y los que se quedaron en el país, entre los del campo y los de la ciudad. Las relaciones de propiedad se volvieron confusas, y la violencia política adquirió legitimidad social.

Si se quiere, estos fueron los costes en los que Nicaragua tuvo que incurrir, por no haber cerrado a tiempo la brecha política.